

# JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Cultura e Igualdad

**Expediente:** RI193B121473 - Servicio de asistencia técnica y administrativa para la segunda fase del proyecto "SHARE- SUSTAINABLE APPROACH TO CULTURAL HERITAGE FOR THE URBAN AREAS REQUALIFICATION IN EUROPE".

**Fecha y hora de celebración**

6 de mayo de 2019 a las 09:00:00

**Lugar de celebración**

Sala de Juntas de la Consejería de Cultura e Igualdad

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

- D. Ángel R. Carrasco Sayago, Jefe de Servicio de Contratación y Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería de Cultura e Igualdad.

**VOCALES**

- D. Ildfonso Durán Cordero, Asesor Jurídico del Servicio de Régimen Jurídico y Tramitación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura e Igualdad.
- D. Francisco Manuel Martín Antequera, Interventor Delegado de la Consejería de Cultura e Igualdad.
- D. Santiago Guerra Millán, Arqueólogo de la Consejería de Cultura e Igualdad
- D. José Javier Cano Ramos, Director del Centro de Conservación y Restauración de la Consejería de Cultura e Igualdad.

**SECRETARIO**

- D. Isidro Bolaños González, Jefe de Sección de Régimen Interior del Servicio de Contratación y Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería de Cultura e Igualdad.

**Orden del día**

1.- Aprobación de acta


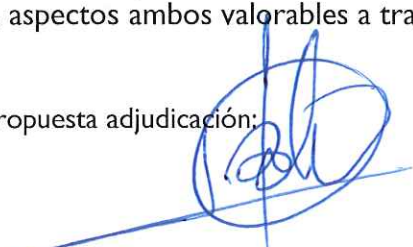
Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior de 26 de abril de 2019

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor

Tras el estudio hecho por lo vocales, se comprueba que en las ofertas técnicas presentada por las dos empresas incluyen datos que ponen de manifiesto información relevante sobre los criterios de valoración automática en el Sobre-Archivo 3. Así, por la empresa GABINETE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS S.L se indica que participará en la ejecución del proyecto un técnico adicional, y una mayor experiencia en la gestión de proyectos europeos por el coordinador del proyecto, que se valora como criterio de adjudicación de valoración automática, y además de recoger una actividad más a desarrollar adicional a las exigidas en el PPT, que también es objeto de valoración.

Y por la empresa INGENIERÍA ESPECIALIZADA OBRA CIVIL E INDUSTRIAL, S.A. se ponen igualmente de manifiesto la aportación de un técnico adicional y la celebración de actividad adicional a la exigida en el PPT, aspectos ambos valorables a través de criterios automáticos.

3.- Propuesta adjudicación:



Comprobado por parte de los miembros de la Mesa que las empresas incluyen datos relevantes sobre los criterios de valoración automática se Propone excluir a ambos licitadores y en consecuencia, declarar DESIERTO el expediente de licitación.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del 26 de abril de 2019, se levanta la sesión de todo lo cual certifico como Secretario, con el visto bueno del Presidente.

**SECRETARIO**



**D. Isidro Bolaños González**



**V. B° PRESIDENTE**



**D. Ángel R. Carrasco Sayago.**